RESOLUCION N° 039

GENERAL ROCA, (RN) 15 ABR 2025

VISTO:

El Expte. 32/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas – Actividad de transferencia PIN – J035 - "Migración y memoria: lecturas/traducción del Atlántico ex imperial británico en el cambio de milenio";

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad Nacional del Comahue fortalecer la investigación científico-tecnológica, procurando la transferencia de conocimientos al medio social;

Que una de las docentes a cargo de la actividad se desempeña como docente de la FALE en materias afines y la otra docente es graduada de nuestra Facultad;

Que algunos de los objetivos de dicho proyecto son: que quienes participen conozcan la obra de poetas contemporáneas de habla inglesa que incluyen el criollo jamaiquino y elementos de la cultura jamaiquina en su poesía, exploren herramientas teóricas para la traducción de poesía, y participen activamente en la discusión, apreciación y traducción de los textos;

Que la propuesta no es arancelada;

Que en la 2° reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 04 de abril de 2025 se trató y aprobó el despacho de comisión por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval institucional a la actividad de transferencia "Taller de traducción de poesía postcolonial en lengua inglesa", dirigido por la Mg. Andrea MONTANI y la Esp. Natasha Besoky y propuesto por el PIN 04/J035 "Migración y memoria: lecturas/traducción del Atlántico ex imperial británico en el cambio de milenio" de nuestra Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Prof. ANDREA R. SAADE
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE